



Sala de
Prensa

- Comunicado
- Ministerio de Economía -MINECO-

Comunicado

31 Agosto, 2024

La Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, DIACO, dependencia del Ministerio de Economía, instala la Unidad de Protección de Servicios Financieros para usuarios de tarjetas de crédito, en cumplimiento de la Ley de Tarjeta de Crédito, Decreto 2-2024, que entra en vigencia el próximo 1 de septiembre de 2024.

La entrada en vigor de la Ley de Tarjetas de Crédito, da inicio al funcionamiento de la Unidad de Protección de Servicios Financieros, -UPSF-, quien orientará a los usuarios de tarjetas de crédito, sobre sus derechos y obligaciones; así como de los procedimientos aplicables para la resolución de conflictos.

De acuerdo a lo instruido por las autoridades del Ministerio de Economía, personal especializado de DIACO está preparado para atender y gestionar a partir de este 1 de septiembre de 2024, las controversias y conflictos de los usuarios de tarjetas de crédito, en un área específica del Centro de

Atención de Quejas, ubicado en la zona 4, de la ciudad de Guatemala, atendiendo a los usuarios de manera presencial, a través del centro de llamadas 1544 , sitio web www.diaco.gob.gt y sedes de DIACO ubicadas en el interior de la República.

La atención a los usuarios de Tarjetas de Crédito tendrá un procedimiento especial que se habilitará posterior a que el tarjetahabiente y el emisor de la tarjeta, hayan realizado como primera instancia un arreglo conciliatorio, para lo cual el emisor de la tarjeta tendrá un plazo de 15 días para responder al tarjetahabiente por escrito lo resuelto. Asimismo, de no llegar a un arreglo mutuo, el tarjetahabiente podrá ingresar su reclamo a DIACO, mediante la Unidad de Protección de Servicios Financieros.

Así también, DIACO suscribió un convenio de colaboración con la Superintendencia de Bancos para el apoyo técnico y de formación de capacidades en la atención y defensa de los derechos de los usuarios de Tarjetas de Crédito, el cual se dirigirá principalmente a la Unidad de Protección de Servicios Financieros del Departamento de Verificación y Vigilancia de DIACO.

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

- Mineco
- DIACO
- UnidaddeProteccióndeServiciosFinancierosparausuariosdetarjetasdecrédito (6671; UPSF)

Source URL:

<http://209.126.109.93/comunicado/se-instala-unidad-de-proteccion-de-servicios-financieros-para-la-atencion-de-usuarios-de>

List of links present in page

- <http://209.126.109.93/comunicado>
- <http://209.126.109.93/ministerio-de-economia-mineco>
- <http://www.diaco.gob.gt>
- <http://209.126.109.93/mineco>
- <http://209.126.109.93/diaco-0>
- <http://209.126.109.93/unidaddeprotecciondeserviciosfinancierosparausuariosdetarjetasdecredito-6671-upsf>